

Bogotá D.C. noviembre 12 de 2024

#8

Honorable Senador:  
**EFRAIN CEPEDA**  
Presidente  
Senado de la República

NEGADO  
12 nov 2024


**Asunto.** Impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 017 de 2024 “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”

Cordial saludo,

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 291 y 292 de la Ley V de 1992, mediante la presente someto a consideración del Congreso Pleno se me declare impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 017 de 2024 “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”, al considerar que una medida que al quedar vigente para el periodo en el cual soy congresista activo, podría existir un conflicto al legislar en nombre propio.

Atentamente,

  
Catalina Pérez

  
12 nov 2024

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA


Carrera 7 No. 8 - 68 - Oficina 205 B - Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C.  
esmeralda.hernandez@senado.gov.co  
www.senado.gov.co

## IMPEDIMENTO


NEGADO  
12 NOV 2024

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 17 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia", toda vez que podría generar beneficios de manera directa por ser Vicepresidenta del Partido Político MIRA, miembro de la Dirección Nacional del Partido y actual Senadora de la República.

Atentamente,



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



12. NOV. 2024

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024

H. SENADOR  
**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
H. Congreso de la República  
La ciudad.

**NEGADO**  
12 Nov 2024

Ref: Manifestación de impedimento para la votación del Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado: "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia".

Respetado Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; artículos 124 en concordancia con el artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la H. Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar de la votación del Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado: "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia", en el entendido que existe un conflicto de interés, dado que:

**LAS DISPOSICIONES DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO PUEDEN BENEFICIARME DE MANERA PARTICULAR.**

En caso de aceptarse el impedimento por la H. Plenaria del Senado, de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH JAIMES**  
Senadora de la República

12 Nov 2024